

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 922 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Lario Seves, contra don Santiago Pintos Peleteiro, don David Andrés Rodríguez Zamudio, don Carlos Poveda Rey y “Plataformas Moyma, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 220 de 2011

En Madrid, a 28 de febrero de 2011.—Don Segismundo Crespo Valera, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 11 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don David Lario Seves, que comparece asistido por el graduado social don Enrique Bellido de la Plaza, y de otra, como demandado, don Santiago Pintos Peleteiro, que no comparece, don David Andrés Rodríguez Zamudio, que comparece por sí mismo, y “Plataformas Moyma, Sociedad Limitada”, que comparece defendida por el letrado don David García Díaz, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando en parte la demanda interpuesta por don David Lario Seves, contra “Plataformas Moyma, Sociedad Limitada”, don Santiago Pintos Peleteiro, don Carlos Poveda Rey y don David Andrés Rodríguez Zamudio, condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 40 euros en concepto de comisiones sobre ventas, más el 10 por 100 de interés por mora.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don David Andrés Rodríguez Zamudio y don Carlos Poveda Rey, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.843/11)